

Lote número 8. Una mitad indivisa de urbana: Entidad número 16, piso 3.º de la casa sita en la avenida de Nuestra Señora de Montserrat, número 1, de 70,42 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 1.850, libro 110, folio 51, finca número 6.721. Tipo primera subasta: 2.252.000 pesetas.

Lote número 9. Una mitad indivisa de urbana: Entidad número 19, piso 4.º de la casa sita en la avenida de Nuestra Señora de Montserrat, número 1, de 66,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 1.850, libro 110, folio 60, finca número 6.724. Tipo primera subasta: 2.066.000 pesetas.

Lote número 10. Una mitad indivisa de urbana: Entidad número 20, piso 4.º de la casa sita en la avenida de Nuestra Señora de Montserrat, número 1, de 70,42 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 1.850, libro 110, folio 63, finca número 6.725. Tipo primera subasta: 2.252.000 pesetas.

Lote número 11. Una mitad indivisa de urbana: Entidad número 26. Vivienda en 5.ª planta de la casa conocida como Centric B, del territorio Manso de las Figueras, calle Colón, sin número, con entrada por la avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 1, de superficie 59,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.118, libro 189, folio 67, finca número 13.920. Tipo primera subasta: 2.020.000 pesetas.

Lote número 12. Una mitad indivisa de urbana: Entidad número 1. Almacén de planta baja de la casa denominada como Centric C, del territorio Manso de las Figueras, calle Colón, sin número, con entrada por la avenida Nuestra Señora de Montserrat, de superficie 25,92 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.118, libro 189, folio 157, finca número 13.950. Tipo primera subasta: 685.000 pesetas.

Lote número 13. Una mitad indivisa de urbana: Entidad número 2. Almacén de planta baja de la casa denominada como Centric C, del territorio Manso de las Figueras, calle Colón, sin número, con entrada por la avenida Nuestra Señora de Montserrat, de superficie 28,53 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.118, libro 189, folio 159, finca número 13.951. Tipo primera subasta: 754.000 pesetas.

Lote número 14. Una mitad indivisa de urbana: Entidad número 6. Vivienda en 1.ª planta de la casa denominada como Centric C, del territorio Manso de las Figueras, calle Colón, sin número, con entrada por la avenida Nuestra Señora de Montserrat, de superficie 59,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.118, libro 189, folio 167, finca número 13.955. Tipo primera subasta: 2.020.000 pesetas.

Lote número 15. Una mitad indivisa de urbana: Entidad número 7. Vivienda en 1.ª planta de la casa denominada como Centric C, del territorio Manso de las Figueras, calle Colón, sin número, con entrada por la avenida Nuestra Señora de Montserrat, de superficie 59,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.118, libro 189, folio 169, finca número 13.956. Tipo primera subasta: 2.020.000 pesetas.

Lote número 16. Una mitad indivisa de urbana: Entidad número 9. Vivienda en 2.ª planta de la casa denominada como Centric C, del territorio Manso de las Figueras, calle Colón, sin número, con entrada por la avenida Nuestra Señora de Montserrat, de superficie 59,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.118, libro 189, folio 173, finca número 13.958. Tipo primera subasta: 2.020.000 pesetas.

Lote número 17. Una mitad indivisa de urbana: Entidad número 10. Vivienda en 2.ª planta de la casa denominada como Centric C, del territorio Manso de las Figueras, calle Colón, sin número, con entrada por la avenida Nuestra Señora de Montserrat, de superficie 59,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.118, libro 189, folio 175, finca número 13.959. Tipo primera subasta: 2.020.000 pesetas.

Lote número 18. Una mitad indivisa de urbana: Entidad número 13. Vivienda en 3.ª planta de la

casa denominada como Centric C, del territorio Manso de las Figueras, calle Colón, sin número, con entrada por la avenida Nuestra Señora de Montserrat, de superficie 59,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.121, libro 190, folio 5, finca número 13.962. Tipo primera subasta: 2.020.000 pesetas.

Lote número 19. Una mitad indivisa de urbana: Entidad número 13. Vivienda en 3.ª planta de la casa denominada como Centric C, del territorio Manso de las Figueras, calle Colón, sin número, con entrada por la avenida Nuestra Señora de Montserrat, de superficie 59,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.121, libro 189, folio 7, finca número 13.963. Tipo primera subasta: 2.020.000 pesetas.

Lote número 20. Una mitad indivisa de urbana: Entidad número 18. Vivienda en la casa denominada Centric C, del territorio Manso de las Figueras, calle Colón, sin número, con entrada por la avenida Nuestra Señora de Montserrat, de superficie 59,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.121, libro 189, folio 15, finca número 13.967. Tipo primera subasta: 2.020.000 pesetas.

Lote número 21. Una mitad indivisa de urbana: Entidad número 22. Vivienda en 5.ª planta de la casa denominada como Centric C, del territorio Manso de las Figueras, calle Colón, sin número, con entrada por la avenida Nuestra Señora de Montserrat, de superficie 59,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.121, libro 189, folio 23, finca número 13.971. Tipo primera subasta: 2.020.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Poeta Marquina, número 2, 4.ª planta, de esta ciudad, el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 22 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100

de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta, en su caso, el día 22 de julio de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Figueras a 10 de febrero de 1998.—La Juez, María Jesús Lombrana Ruiz.—La Secretaria.—16.821.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo y bajo el número 237/1996, se tramita juicio de faltas por imprudencia con lesiones, en el que con fecha 4 de marzo de 1998, se ha dictado providencia acordando el señalamiento para la celebración del referido juicio de faltas el día 3 de junio de 1998, a las diez veinte horas, veinte minutos en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal a Liu Zhenxi, NIE X-0537461-C; Gun Shi, NIE X-1293268-R, y Jiang Jiao Huang, como denunciados, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 6 de marzo de 1998.—La Secretaria, Montserrat Torrente Muñoz.—17.008-E.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada (Madrid),

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 586/1996, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Teodorico Fernández Jiménez y doña Manuela Bachiller Parras y, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta por término legal de veinte días la finca hipotecada que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas, horas y forma que luego se dirán.

En primera subasta, el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, de 9.492.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran referido tipo.

En segunda subasta, caso de no haber posturas admisible en la primera, ni haberse solicitado por el actor la adjudicación de la finca, el día 18 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para ella el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera subasta, si fuere precisa, el día 7 de septiembre de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Otras condiciones

Primera.—A partir de la publicación del edicto se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, acompañando resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya el 30 por 100 del precio que corresponda al tipo de la segunda.

Segunda.—Igualmente, quienes deseen participar en la subasta, han de acreditar la consignación a que se alude en la anterior.

Tercera.—Se devolverán las consignaciones hechas por los postores, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía de cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo reservarse en depósito, a instancia del actor, las con-

signaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo de remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, cuya cesión, así como el pago del resto del precio del remate, habría de hacerse ante este Juzgado y en el plazo de ocho días.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como suficientes, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Piso quinto letra D, en cuarta planta de la casa en Fuenlabrada, en la calle Santa Ana, número 8. Título: El de compra en escritura otorgada el mismo día de la hipoteca ante el mismo Notario, con el número inmediato anterior de protocolo, su antetítulo consta inscrito al tomo 1.112, folio 171, finca 7.817.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de resultar infructuosa la notificación domiciliaria.

Dado en Fuenlabrada a 10 de marzo de 1998.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—16.810.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 559/1996, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don José Luis Cordero Rasero y doña María de la Paz Cabrera y, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta por término legal de veinte días la finca hipotecada que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas, horas y forma que luego se dirá.

En primera subasta el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas; por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, de 10.879.400 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el referido tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postura admisible en la primera, ni haberse solicitado por el actor la adjudicación de la finca, el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para ella, el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta, si fuere precisa, el día 8 de septiembre de 1998, a las diez horas, y sin sujeción a tipo.

Otras condiciones

Primera.—A partir de la publicación del edicto se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, acompañando resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 30 por 100 del precio de la subasta y, si fuere la tercera, el 30 por 100 que corresponda al tipo de la segunda.

Segunda.—Igualmente, quienes deseen participar en la subasta, han de acreditar la consignación a que se alude en la anterior.

Tercera.—Se devolverán las consignaciones hechas por los postores, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía de cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo reser-

varse en depósito, a instancia del actor, las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo de remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, cuya cesión, así como el pago del resto del precio del remate, habría de hacerse ante este Juzgado y en el plazo de ocho días.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como suficientes, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda letra B, de la casa señalada con el número 115, manzana 7, del conjunto residencial Naranjo, situado en la carretera de Móstoles a Fuenlabrada, su antetítulo se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 3.208, libro 257, folio 100, finca 23.358, inscripción tercera.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a la demandada, caso de resultar infructuosa la notificación domiciliaria.

Dado en Fuenlabrada a 10 de marzo de 1998.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—16.822.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 402/1997, a instancia de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», contra don Antonio González Sabe y doña Francisca Montoro del Santo, y, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta por término legal de veinte días la finca hipotecada que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas, horas y forma que luego se dirá.

En primera subasta, el día 19 de mayo de 1998, a las once horas por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, de 13.998.610 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el referido tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postura admisible en la primera, ni haberse solicitado por el actor la adjudicación de la finca, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para ella, el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta, si fuere precisa, el día 7 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, y sin sujeción a tipo.

Otras condiciones

Primera.—A partir de la publicación del edicto se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, acompañando resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 30 por 100 del precio de la subasta y, si fuere la tercera, el 30 por 100 que corresponda al tipo de la segunda.

Segunda.—Igualmente, quienes deseen participar en la subasta, han de acreditar la consignación a que se alude en la anterior.

Tercera.—Se devolverán las consignaciones hechas por los postores, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía de cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo reser-

varse en depósito, a instancia del actor, las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo de remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, cuya cesión, así como el pago del resto del precio del remate, habría de hacerse ante este Juzgado y en el plazo de ocho días.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como suficientes, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana 13, vivienda tercero, letra A, en planta tercera del portal número 107, del conjunto residencial «Naranjo», en Fuenlabrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.267, libro 207, folio 163, finca 24.813, inscripción primera.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a la demandada, caso de resultar infructuosa la notificación domiciliaria.

Dado en Fuenlabrada a 10 de marzo de 1998.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—16.819.

GIJÓN

Edicto

Don Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 671/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Yoseta Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», contra «Hotel Restaurante La Parra, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3314000018067297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.